



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN REGULADORA
DE ENERGÍA ELÉCTRICA
CREE

RESOLUCIÓN CREE-030

RESULTADOS

A partir del 18 de junio de 2016 tomaron posesión de sus puestos en el Directorio el Presidente, Secretario y Vocal. Que de acuerdo a la Ley General de la Industria Eléctrica, estos cargos serán rotados anualmente, por lo que a partir del 18 de junio de 2017, deben asignarse tales cargos de conformidad con lo que establece el Reglamento Interno de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica.

CONSIDERANDOS

Que mediante Decreto No. 404-2013, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el veinte (20) de mayo del 2014, fue aprobada la Ley General de la Industria Eléctrica.

Que en el Artículo 3 de la Ley General de la Industria Eléctrica se crea la CREE como entidad desconcentrada del Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica.

Que el Artículo 3 literal "A" de la Ley General de la Industria Eléctrica establece que la CREE, está integrada por tres (3) comisionados nombrados por el Presidente de la República.

Que en fecha 18 de junio de 2015 el Presidente de la República procedió a tomar el juramento de ley a los comisionados de la CREE, y en esa misma fecha los comisionados eligieron al Presidente y Secretario de la CREE.

Que de conformidad con el Artículo 3, literal E, de la Ley General de la Industria Eléctrica, los cargos de Presidente y Secretario serán rotatorios cada año.

Que el Artículo 9 del Reglamento Interno de la CREE, aprobado por el Presidente de la República y publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 17 de noviembre de 2015 establece el orden de rotación de las autoridades del Directorio de Comisionados de la CREE.

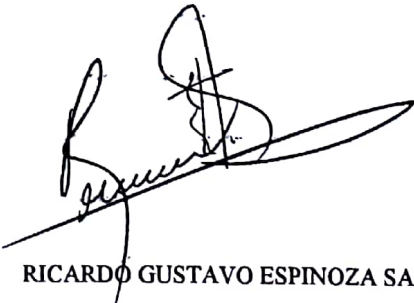
Que en la Reunión Ordinaria CREE-024-2016 del 16 de junio del 2017, el Directorio de Comisionados acordó emitir la presente Resolución.

POR TANTO

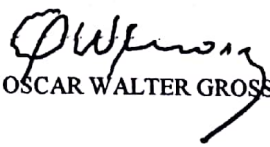
La CREE en uso de sus facultades y en aplicación del Artículo 3 literal “E” de la Ley General de la Industria Eléctrica y el Artículo 9 del Reglamento Interno de la CREE, el pleno del Directorio de Comisionados de la CREE por unanimidad de votos.

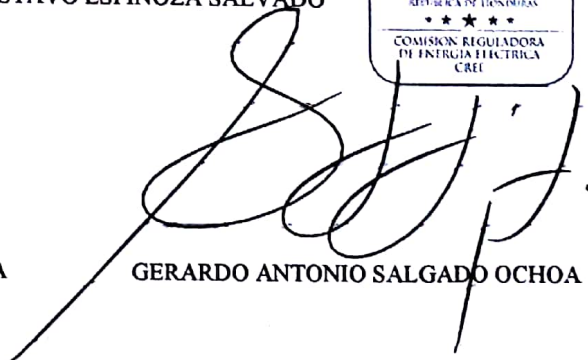
RESUELVE

- A) Nombrar en el cargo de Presidente de la CREE al ingeniero **OSCAR WALTER GROSS CABRERA** quien desempeñará el cargo a partir del 18 de junio de 2017 hasta el 17 de junio de 2018, inclusive.
- B) Nombrar en el cargo de Secretario de la CREE al ingeniero **GERARDO ANTONIO SALGADO OCHOA** quien desempeñará el cargo a partir del 18 de junio de 2017 hasta el 17 de junio de 2018, inclusive.
- C) Nombrar en el cargo de Vocal de la CREE al ingeniero **RICARDO GUSTAVO ESPINOZA SALVADÓ** quien desempeñará el cargo a partir del 18 de junio de 2017 hasta el 17 de junio de 2018, inclusive.
- D) Comuníquese.


RICARDO GUSTAVO ESPINOZA SALVADÓ




OSCAR WALTER GROSS CABRERA


GERARDO ANTONIO SALGADO OCHOA